



50º ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

Sunchales, 26 de abril de 2023.-

DECRETONº 3243 / 2023

VISTO:

La realización de la cuarta edición de la jornada joven "Soy el futuro" la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de abril del corriente año en nuestra ciudad, organizada por la Fundación BHY y;

CONSIDERANDO:

Que la realización de esta cuarta jornada joven está orientada a los alumnos de las escuelas secundarias de la ciudad de Sunchales.-

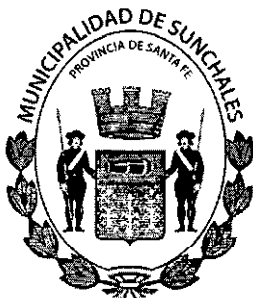
Que esta jornada se desarrollará en el marco de uno de los objetivos que tiene la Fundación BHY, cual es promover el espíritu joven emprendedor, presentándose distintas personas destacadas y reconocidas de nuestra ciudad, quienes contarán sus experiencias de vida.-

Que la realización de esta jornada dejará un bagaje de nuevos testimonios para los jóvenes de nuestra ciudad, permitiéndoles fortalecer, en cada uno de ellos, su espíritu emprendedor, mediante mensajes positivos que fortalezcan sus deseos de superación.-

Que el contacto directo y presencial de las personas que exponen sus vivencias realza la calidad de esta jornada, ya que las experiencias que se transmitirán dejarán huellas significativas para los jóvenes; concretándose de esta manera una estrategia tendiente a brindar contenidos sustanciosos de forma vivencial y de manera dinámica.-

Que mediante esta jornada se logrará la fiel transmisión de los valores del esfuerzo y la dedicación entre nuestros jóvenes, los cuales contribuirán a construir una sociedad más sana.-

Por todo ello,



50° ANIVERSARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUNCHALES

El Intendente de la ciudad de Sunchales, en uso de sus facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,


DECRETA:

Artículo 1°: Declárese de Interés Municipal la realización de la cuarta edición de la jornada joven "Soy el futuro", la cual se llevará a cabo el día viernes 28 de abril del corriente año en nuestra ciudad, en el horario de 08:00 a 12:00hs, en el salón Rodo Maretto del Club Deportivo Libertad, organizada por la Fundación BHY.-

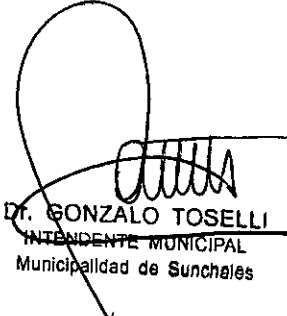
Artículo 2°: Entrégase copia del presente a las autoridades de la Fundación BHY.-

Artículo 3°: El presente será refrendado por la Secretaria de Desarrollo .-

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



MARCELO CANAVESE
SECRETARIO DE DESARROLLO
Municipalidad de Sunchales



DR. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales